

## LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

<b>1. Solicitud de acreditación</b>		
Presentación de la solicitud de acreditación:	Laboratorios	\$ 418.779
	Laboratorios Multisitios	\$ $\sqrt{n}$ *418.779 donde <b>n</b> es el número de sitios.
	Organismos de certificación	\$669.213
	Organismos de inspección	\$669.213
	Organismos de validación y verificación	\$669.213
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$669.213
	Productores de Materiales de Referencia	\$669.213
<b>2. Estudio de la documentación</b>		
Análisis de la documentación	a) Con envío de documentación al OAA, por día por Evaluador	\$753.546
	b) Realizada en la sede de la entidad, por día por Evaluador	\$920.288
<b>3. Visita de evaluación in situ y auditoría testigo</b>		
Por día por Evaluador:		\$920.288
<b>4. Cancelaciones de auditorías testigo y Evaluaciones</b>		
Entre 8 (ocho) y 15 (quince) días corridos anteriores a la fecha coordinada		\$252.999
7 (siete) días corridos anteriores a la fecha coordinada		\$440.904
<b>5. Estudio de la propuesta de levantamiento de desvíos y no conformidades</b>		
Por Evaluador (incluye 1° y 2° propuesta)		\$383.827
Por Evaluador por cada propuesta a partir de la 3ra. inclusive		\$195.601
<b>6. Otorgamiento de la acreditación</b>		
Otorgamiento de la acreditación, incorporación al Listado de entidades acreditadas y derecho de uso del símbolo de acreditación:	Laboratorios	\$1.188.999
	Laboratorios multisitios	\$ $\sqrt{n}$ *1.188.999 donde <b>n</b> es el número de sitios
	Organismos de certificación	\$2.263.202
	Organismos de inspección	\$1.597.517
	Organismos de validación y verificación	\$1.597.517

**LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN**

	Proveedores de ensayos de aptitud	\$1.597.517
	Productores de Materiales de Referencia	\$1.597.517
<b>7. Cambio de certificado</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia		\$227.667
<b>8. Traducción del certificado y alcance de acreditación</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia		\$227.667 + gastos de traducción
<b>9. Arancel por copias adicionales del convenio y/o del alcance</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia, por cada copia si se solicitan más de dos copias del Convenio y/o del Alcance de Acreditación	Hasta 100 hojas	\$254.923
	Más de 100 hojas	\$306.549
<b>10. Comisión de Consenso</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia, por Estudio de Documentación de No Conformidades firmadas en Disconformidad		\$1.255.375
<b>11. Gastos Administrativos</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia por re impresión y/o emisión de alcances de acreditación y por envíos postales de documentación.		\$105.496
<b>12. Mantenimiento como Entidades Acreditadas</b>		
Arancel anual por el mantenimiento en el Listado de entidades acreditadas y por la licencia de uso del símbolo de acreditación, después del primer año:	Laboratorios	\$1.011.996
	Laboratorios multisitios	$\$ \sqrt{n} * 1.011.996$ donde n es el número de sitios
	Organismos de certificación	\$1.274.615
	Organismos de inspección	\$1.181.624
	Organismos de validación y verificación	\$1.181.624
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$1.181.624
	Productores de Materiales de Referencia	\$1.181.624

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

### LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

<b>13. Solicitud de extensión/ modificación de alcance / levantamiento de suspensión/ reevaluación</b>																	
Presentación de la solicitud de extensión/ modificación de alcance/ levantamiento de suspensión/ reevaluación del alcance de acreditación:	Laboratorios	\$285.385															
	Laboratorios multisitios	\$√n *285.385 donde n es el número de sitios															
	Organismos de certificación	\$435.453															
	Organismos de inspección	\$435.453															
	Organismos de validación y verificación	\$435.453															
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$435.453															
	Productores de Materiales de Referencia	\$435.453															
<b>14. Reincorporación al listado de entidades acreditadas</b>																	
Gastos por reincorporación al listado:	Laboratorios	\$284.103															
	Organismos de certificación	\$413.703															
	Organismos de inspección	\$413.703															
	Organismos de validación y verificación	\$413.703															
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$413.703															
	Productores de Materiales de Referencia	\$413.703															
<b>15. Logística de las evaluaciones</b>																	
<p>La gestión y los gastos correspondientes a cada miembro del equipo evaluador para traslados y alojamiento estarán a cargo de la entidad.</p> <p>Cuando la entidad demuestre que no puede gestionar los gastos de traslado y alojamiento correspondientes, el OAA podrá hacerse cargo de dicha gestión cobrando un arancel equivalente a un día de Evaluador publicado en el ítem 3.</p> <p>En caso que los miembros del equipo pernocten en el destino, la entidad tendrá a cargo los gastos de comida, más los siguientes valores en concepto del viaje, desde su partida hasta la llegada a destino el día previo a la evaluación y viceversa para el día posterior a la evaluación:</p>																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">CONDICIONES DEL VIAJE</th> <th style="width: 25%;">EC</th> <th style="width: 25%;">Resto del Equipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salida el día anterior a la evaluación antes de las 20 hs.</td> <td style="text-align: right;">\$ 170.409</td> <td style="text-align: right;">\$ 136.702</td> </tr> <tr> <td>Salida el día anterior a la evaluación después de las 20 hs.</td> <td style="text-align: right;">\$ 85.204</td> <td style="text-align: right;">\$ 68.351</td> </tr> <tr> <td>Llegada el día posterior a la evaluación antes de las 12 hs.</td> <td style="text-align: right;">\$ 85.204</td> <td style="text-align: right;">\$ 68.351</td> </tr> <tr> <td>Llegada el día posterior a la evaluación después de las 12 hs.</td> <td style="text-align: right;">\$ 170.409</td> <td style="text-align: right;">\$ 136.702</td> </tr> </tbody> </table>			CONDICIONES DEL VIAJE	EC	Resto del Equipo	Salida el día anterior a la evaluación antes de las 20 hs.	\$ 170.409	\$ 136.702	Salida el día anterior a la evaluación después de las 20 hs.	\$ 85.204	\$ 68.351	Llegada el día posterior a la evaluación antes de las 12 hs.	\$ 85.204	\$ 68.351	Llegada el día posterior a la evaluación después de las 12 hs.	\$ 170.409	\$ 136.702
CONDICIONES DEL VIAJE	EC	Resto del Equipo															
Salida el día anterior a la evaluación antes de las 20 hs.	\$ 170.409	\$ 136.702															
Salida el día anterior a la evaluación después de las 20 hs.	\$ 85.204	\$ 68.351															
Llegada el día posterior a la evaluación antes de las 12 hs.	\$ 85.204	\$ 68.351															
Llegada el día posterior a la evaluación después de las 12 hs.	\$ 170.409	\$ 136.702															

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

### LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

<b>16. Evaluaciones de verificación</b>	
Si debido a la existencia de no conformidades debieran efectuarse evaluaciones adicionales posteriores para verificar evidencias objetivas de las acciones correctivas implementadas, se facturará por día por Evaluador:	\$920.288
<b>17. Pagos</b>	
Los montos establecidos en este documento se deberán percibir netos, libres de gastos bancarios o de otra índole. <b>La facturación se realizará previo al inicio de las actividades/etapas y la condición de pago será de 20 días a partir de la fecha de facturación.</b> <b>Los aranceles aplicados serán los vigentes a la fecha de facturación, independientemente de los publicados al momento de realizar el presupuesto o de realización de la actividad.</b> Los presupuestos mantienen su vigencia de 15 días. Los pagos deberán realizarse por medio de depósito o transferencia bancaria. Los pagos presentados fuera de término tendrán un recargo financiero del 5% mensual desde la fecha de vencimiento de la correspondiente factura y hasta el día del efectivo ingreso del importe adeudado. El no pago de las facturas podrá implicar la suspensión de la/s actividad/es facturada/s y/o del status adquirido si la actividad ya se hubiera realizado, hasta tanto se regularice el pago. Las actividades adicionales o que pudieran surgir durante el proceso, se facturarán al momento de recibir su solicitud y/o de definir las.	
<b>18. Servicios en el exterior</b>	
En estos casos se aplica el documento DC-SG-11, <i>Listado de aranceles para servicios en el exterior</i>	

<b>19. Cuotas Asociación</b>	
Empresas	En función de la cantidad de personal y/o asociados: Entre 0 y 20 → \$349.000 anual Entre 21 y 50 → \$572.000 anual Más de 50 → \$1.100.000 anual
Asociaciones civiles	
Institutos de capacitación/Universidades/Facultades	
Cámaras	
Entidades de Evaluación de la conformidad	
Áreas gubernamentales	\$349.000 anual
Persona Física	\$349.000 anual

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.